



Escenificación del acuerdo entre miembros de Coordinadora y ACBE

Acuerdo para la paz social del puerto de Bilbao

Preacuerdo en el convenio colectivo de las empresas estibadoras

POR EL CANAL MARÍTIMO Y LOGÍSTICO - 11 junio, 2025

El sector de la estiba respira con alivio en el puerto de Bilbao tras haberse alcanzado un preacuerdo para la [renovación del convenio colectivo](#) para los trabajadores de las cuatro empresas estibadoras del puerto, Bergé, Toro y Betolaza, CSP y SLP. La representación sindical de Coordinadora de Trabajadores de los Puertos y la Asociación de Consignatarios de Buques y Estibadores (ACBE) se ponen de acuerdo en una mesa de negociación con numerosas reuniones previas.

Tras el aviso de [Coordinadora](#) del pasado lunes, augurando movilizaciones, en la reunión del miércoles se ha avanzado con importantes mejoras económicas para los próximos tres años, tras haber caducado el anterior convenio en diciembre del 2024. Desde el sindicato se espera su ratificación definitiva el próximo 25 de junio, fecha fijada para la firma oficial del nuevo convenio.

Este avance se produce tras el ultimátum planteado por el sindicato en la reunión de hoy, en el marco de una negociación que venía prolongándose desde hace meses y que había sido respaldada por la asamblea de trabajadores celebrada el pasado lunes.

El preacuerdo contempla importantes mejoras económicas para los próximos tres años, y se espera su ratificación definitiva el próximo 25 de junio, fecha fijada para la firma oficial del nuevo convenio hasta el 2028. Según Coordinadora, el acuerdo es fruto del trabajo conjunto, del compromiso de los delegados y delegadas, y del respaldo de una plantilla que ha sabido mantenerse unida en todo momento.



La asamblea de Coordinadora de Trabajadores de los Puertos amagó con un posible conflicto en el puerto de Bilbao

Dos puntos de fricción

Las conversaciones se encontraban estancadas en dos puntos clave. Por un lado, el relativo al día de permiso retribuido solicitado por la parte social, aunque desde Coordinadora se reconocía que, algunas empresas estarían dispuestas a concederlo, no existía unanimidad en su aplicación, ya que una de las propuestas empresariales incluye una cláusula que exceptúa a aquellas compañías que ya tengan un régimen similar.

Por otro lado, la cuestión económica, el tema más relevante, parece haberse encauzado y desde la organización sindical se congratula por haber conseguido, una vez más, defender los derechos del colectivo desde la vía del diálogo y la negociación, sabiendo mantener la firmeza sin perder de vista la necesidad de aproximar posturas y garantizar la paz social en el puerto.